



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SORTEO “VIVAMOS LA INDEPENDENCIA”

PREMIOS PARA ASOCIADOS ACTIVOS NG QUE NOS COMPARTAN SU FOTOGRAFÍA EN TRAJE TÍPICO.

Serán 3 sorteos para 3 ganadores:

1. Un juego de mesa Pictionary Junior.
2. Un juego de mesa Cranium Junior.
3. Un rompecabezas.

I. MARCA PATROCINADORA.

- La promoción es propiedad de Coocique y su producto "aportaciones", el cual es patrocinador de la promoción.
- Otros productos de Coocique no participan en la promoción.

II. FORMA DE PARTICIPAR

- Este reglamento aplica para todos los asociados activos de la cooperativa y que se encuentren en un rango de edad de los 0 a los 12 años.
- Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten este reglamento, así como la mecánica de participación, condiciones y limitaciones de la promoción.
- La fotografía la deben hacer llegar mediante Whatsapp o Telegram al teléfono de Coocique Nueva Generación (**8440-4073**). Además, adjuntar el nombre completo de la persona concursante, número de cedula o de asociado y su fecha de nacimiento, además de un contacto del encargado legal.
- El sorteo se realizará mediante sorteo electrónico desde el sistema de rifas de la Cooperativa en Oficinas Centrales, el **miércoles 16 de setiembre de 2020**, en presencia de dos colaboradores de la cooperativa.

III. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- El período de participación en la promoción inicia a partir del 8 de setiembre del año 2020 y termina el 15 de setiembre del mismo año al medio día. En el sorteo participarán todas las fotografías enviadas durante este periodo.



IV. RECLAMO DE PREMIOS

- La fecha de realización del sorteo será el miércoles 16 de setiembre del 2020:
Los asociados favorecidos dispondrán de hasta 15 días naturales máximo, para presentarse a reclamar su premio después de esta fecha, en caso contrario se eliminará el beneficio de su premio.

V. CONDICIONES, REQUISITOS Y RESTRICCIONES

- Se asume que los participantes conocen y aceptan este reglamento, así como las condiciones y limitaciones señaladas en el mismo.
- El ganador deberá tener mínimo 2 meses de ahorro de aportaciones continuo a la fecha del sorteo para ser considerado activo. Este requisito queda sin efecto para los asociados nuevos que se asocien en este periodo; quienes se consideraran ganadores al tener sus depósitos al día.
- Coocique se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.
- La responsabilidad de Coocique en la presente promoción, finaliza con la entrega de los premios a los respectivos ganadores.
- La promoción podrá ser suspendida en forma inmediata si Coocique llegara a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
- De darse esta situación, se dará a conocer a los asociados a través de los medios electrónicos que disponga la Cooperativa y operará desde el mismo momento en que Coocique así lo decida.
- Coocique se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a esta promoción.
- El asociado debe de estar al día con todas las obligaciones de la cooperativa.
- Para más información o consultas se puede llamar a los números de teléfono 2401-1652, 8440-4073 ó 2401-1678 de Publicidad de Coocique.
- **Nota: es importante tomar en cuenta que las fotografías que nos hagan llegar serán publicadas en las redes sociales oficiales de Coocique NG.**